

BIENAL GUATEMALTECA DE NOVELA “TERRENA” 2024
Convocatoria y bases



F&G Editores y el Banco de Desarrollo Rural de Guatemala (Banrural) convocan a la Bienal Guatemalteca de Novela “Terrena” (2024-25) con las siguientes bases de participación:

1. Podrán enviar sus novelas a Terrena las escritoras guatemaltecas mayores de 18 años, sin importar el lugar de residencia, siempre que se ajusten a las presentes bases. Las participantes sólo podrán enviar al certamen una novela.
2. Las novelas deberán haber sido escritas originalmente en idioma español y ser absolutamente inéditas y originales de las autoras. No deben haber sido premiadas en certámenes anteriores ni estar comprometidas en concursos pendientes de ser fallados.
3. Las novelas tendrán una extensión mínima de 150 páginas, tamaño carta, y máxima de 300, debidamente numeradas, a doble espacio, en tipografía *Arial 11*. El título de la novela deberá ir escrito en tipografía *Arial 36* en la primera hoja, junto con el pseudónimo correspondiente. No se deberá incluir ilustraciones ni otro tipo de elementos decorativos.
4. Las participantes deberán remitir tres documentos a terrena@fygeditores.com:
 - a. Una copia digital de la novela, firmada con seudónimo, en formato PDF.
 - b. Un archivo en formato PDF —distinto al manuscrito de la novela y titulado con el nombre del seudónimo—, con esta información: nombres y apellidos, número del documento personal de identificación (DPI), cédula o pasaporte, país y dirección completa residencia, teléfono y dirección de correo electrónico.
 - c. Copia digital del documento personal de identidad o pasaporte vigente.
 - d. Un documento firmado por la autora en el que manifieste expresamente que conoce las bases del concurso y que las acepta íntegramente. También debe manifestar que su novela no se encuentra comprometida en otro certamen y que sus derechos de autor están disponibles para la difusión y comercialización de su obra en cualquier formato.
5. El plazo de envío de los originales se cerrará el día 31 de octubre de 2024 a las 24 horas.
6. Ni los organizadores del certamen, ni las personas integrantes del jurado mantendrán comunicación con las escritoras ni facilitarán información sobre el certamen. Cualquier

comunicación indebida podría ocasionar la descalificación de la participante. Tampoco se devolverán las novelas a sus autoras una vez declarado el fallo; estas serán destruidas dentro de los cinco días siguientes a la selección de la novela ganadora. Los organizadores tampoco responderán por pérdidas o retrasos en los envíos de las obras cualquiera que sea la causa.

7. El fallo se hará por unanimidad o mayoría simple de votos. A juicio del jurado, la Bienal podrá declararse desierta si las obras presentadas no alcanzan la calidad literaria para merecer ser premiadas. Además de la obra ganadora, el jurado tiene la libertad de mencionar hasta tres obras finalistas, si estima que su calidad literaria lo amerita. El fallo será inapelable y se dará a conocer en marzo de 2025. La entrega del libro impreso se realizará en un acto público en la Feria Internacional del Libro en Guatemala en julio de 2025.
8. La autora de la novela ganadora recibirá un reconocimiento en efectivo de Q50,000 (cincuenta mil quetzales). Además, la novela será publicada por F&G Editores. El reconocimiento monetario cubre las regalías por derechos de autor de la primera edición de 1,000 ejemplares. De ellos, los organizadores donarán 200 ejemplares a bibliotecas públicas.
9. El premio no incluye gastos de viaje para la entrega del premio en la Ciudad de Guatemala. En el caso de que la autora no pueda viajar por sus propios medios, la entrega se realizará virtualmente.
10. La publicación de la obra por parte de F&G Editores implica que la autora de la obra ganadora cede a dicha editorial, por diez años, contados a partir de la fecha del fallo, el derecho exclusivo de comercialización de su novela, en cualquier formato y modalidades, incluida la de medios digitales, sin limitación alguna para el idioma español. F&G Editores celebrará con la autora el contrato de edición correspondiente en el que se compromete a cumplir con las anteriores condiciones. Si la ganadora del premio no suscribe el contrato de edición por cualquier causa, estas bases del concurso —que manifiesta conocer y acatar— harán las veces de contrato de cesión de derechos entre el autor de la novela ganadora y F&G Editores.
11. F&G Editores podrá realizar las ediciones que estime conveniente para la comercialización de la obra, dentro del plazo al cual se refiere el numeral anterior.
12. F&G Editores se reserva el derecho de opción para la adquisición preferencial de los derechos de edición de cualquiera de las novelas finalistas mencionadas por el jurado, durante los seis meses siguientes a la fecha del fallo. Terminado dicho plazo, las autoras podrán acudir a otras editoriales si así lo desean. Adicionalmente, el jurado podrá proponer a la Editorial la publicación de otras novelas participantes que ameriten publicación.

13. La ganadora del concurso acepta que cualquier diferencia que surja entre ella y F&G Editores será dirimida por competencia territorial y por los jueces y tribunales de la Ciudad de Guatemala.
14. Las participantes autorizan a los organizadores de la BIENAL GUATEMALTECA DE NOVELA “TERRENA” a utilizar su nombre y su imagen con fines promocionales relacionados con esta actividad.

Las mujeres somos parte de la Historia humana y también tenemos una biografía. Es decir, existimos. Debido a este hecho fundamental, tenemos una mirada, un punto de vista, una voz, una subjetividad. Somos terrenas. El concurso Terrena pretende abrir un espacio a la narrativa que nace de la experiencia femenina de existir y permite mostrar esta experiencia como real, tangible, y parte del torrente de narrativas que construyen el reino humano. Terrena nos materializa como seres que participan del acto de narrar el mundo.

Carol Zardetto

